



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## VICERRECTORIA ACADEMICA

### DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO



DARCA- 041

Montería, 30 de Marzo del 2021

Señores  
REPRESENTANTES DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Cordial Saludo:

Representantes de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento de Córdoba, con el fin de darle a conocer la convocatoria que realiza la Universidad de Córdoba, para el segundo periodo Académico del 2021 de pregrado, respetuosamente le solicito sea divulgada a todas las personas VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA el ACUERDO 062 del 24 de Julio del 2020. "Acuerdo Único sobre la reglamentación para el Ingreso a la Universidad de Córdoba en los programas de pregrado" aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta las reglamentaciones de Ley del Gobierno Nacional. (Ver acuerdo <https://www.unicordoba.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/Acuerdo-N%C2%BA062-de-2020.-Acuerdo-grupos-poblacionales.-pdf.pdf>)

Se recuerda a todas las víctimas y representantes de éstas los pasos y requisitos para postular aspirantes a ingresar a la Universidad de Córdoba para el segundo periodo académico del 2021 de pregrado, bajo estas circunscripciones son las siguientes:

No tener apoyo económico adicional de entidades nacionales u otros organismos, para adelantar estudios de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario.

No tener título profesional de nivel Universitario

Estar Incluido en el Registro Único de Víctimas ( RUV) O reconocido como tal en fallos de Restitución de tierras o de Justicia y Paz.

El documento de identidad con el cual es aspirante se identifica al momento de hacer su inscripción a la convocatoria del Fondo debe coincidir con el que se encuentra registrado en el RUV. Para este fin, es responsabilidad del Aspirante actualizar sus datos de registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

Haber presentado la Prueba Saber 11 o la prueba de estado equivalente

Tener su propio correo electrónico Cada aspirante deberá cancelar los derechos de Inscripción (Adquirir un PIN en los BANCOS COLPATRIA, Cuenta Corriente: 7351011585, BANCO POPULAR, Cuenta Corriente: No. 310010723; BALOTO, Código: 959595-11868 REF: Cédula, PSE, EFECTY Convenio 11868 REF: Cédula. Conserva tu comprobante de pago y envíalo por correo: [admisionesregistro@correo.unicordoba.edu.co](mailto:admisionesregistro@correo.unicordoba.edu.co), luego de verificado el pago a vuelta de correo recibirás el PIN para continuar el proceso. Posteriormente gestionar el formulario de inscripción a través de la página Web de la Universidad [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) (Inscripción en Línea).





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## VICERRECTORIA ACADEMICA

### DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO



Los aspirantes por este programa de admisión especial deberá presentar las pruebas y cumplir con las mismas condiciones y exigencias académicas que los aspirantes por admisión regular y deberán cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiantes.

1. Los cupos ofertados en este programa especial para bachilleres reconocidos como Víctimas del conflicto armado interno, será de un (1) cupo semestral por programa académico de pregrado ofertado por la Universidad de Córdoba.

2. Para asignar el beneficio al aspirante postulado, solo se tendrá en cuenta el programa que escoja como primera opción en su inscripción; que sea egresado de colegios públicos y residan en estrato uno o dos.

3. Para efectos de selección, los aspirantes inscritos en la circunscripción Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento de Córdoba, se organizaran de mayor a menor y por programas, de acuerdo al promedio aritmético obtenido en las pruebas de estado Saber 11, seleccionado por programa un (1) aspirante entre todos los postulados, quedando el aspirante que presente el promedio de la prueba más alto.

Los aspirantes seleccionados en cada programa deberán entregar al momento de matricularse, el acta de compromiso firmada entre el representante legal de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento de Córdoba y el estudiante, mediante acta en la cual el estudiante se compromete con esa comunidad a presentar o liderar proyectos que contribuyan desde su campo de estudio a mejorar las condiciones de vida de sus miembros.

El Beneficio otorgado por la circunscripción Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento de Córdoba, se reconoce únicamente al momento de ingresar a través del proceso de selección establecido desde el primer semestre en cualquier programa académico de la Universidad de Córdoba, el cual lo cobijará hasta el final de su carrera y no en forma extemporánea.

El estudiante perderá los beneficios de este programa cuando no cumpla con un promedio semestral mínimo de 3.5

Cada Representante legal de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento de Córdoba, debe enviar a través del correo electrónico [admisionesyregistro@correo.unicordoba.edu.co](mailto:admisionesyregistro@correo.unicordoba.edu.co), la documentación solicitada, de manera que se pueda abrir el archivo, la cual se estará recibiendo desde el día 21 de septiembre hasta el 18 de diciembre 2020, la relación de los aspirantes especificando el número de identificación, apellidos y nombres completos, programa al que aspira, adjuntando los siguientes documentos:

\*Constancia que acredite al aspirante como Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento de Córdoba, estos deben estar debidamente registrados ante RUV ( dirección ), detallando dirección, teléfono, correo electrónico de la organización y tener una vigencia no mayor de dos(2) meses.

\*Fotocopia ampliada ( al 150%) y legible del documento de identidad del aspirante

\*Fotocopia de la Certificación de inscripción generada por el sistema Power Campus





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
VICERRECTORIA ACADEMICA  
DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL  
ACADÉMICO



NOTA: seremos estricto con la consulta de la existencia del aspirante a ingresar a la Universidad, Estos datos serán verificados ante las instancias correspondientes y cualquier inconsistencia o falsedad será causal para la anulación automáticamente del proceso y las implicaciones penales que se deriven, no será tenido en cuenta en el proceso de admisión en esta Institución.

Es importante tener en cuenta que el aspirante que no presente la documentación completa y en las fechas establecidas, no será tenido en cuenta para el proceso de selección bajo esta circunscripción.

Agradecemos el cumplimiento estricto de la presentecomunicación.

Atentamente,

WISTON CALE GARCÉS HERRERA  
Jefe Admisiones, registro y Control Académico ( E )

Anexos:

Link Calendario Académico pregrado 2021-II

<https://www.unicordoba.edu.co/index.php/admisiones-y-registro/calendario-academico-pregrado/>

Link Oferta Académica pregrado 2021-II

<https://www.unicordoba.edu.co/index.php/admisiones-y-registro/oferta-academica-pregrado/>





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
VICERRECTORIA ACADEMICA  
DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL  
ACADÉMICO



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

*Por una universidad con calidad, moderna e incluyente*  
Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
VICERRECTORIA ACADEMICA  
DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL  
ACADÉMICO



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

*Por una universidad con calidad, moderna e incluyente*  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
VICERRECTORIA ACADEMICA  
DIVISION DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL  
ACADÉMICO



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

*Por una universidad con calidad, moderna e incluyente*  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



Certificado SC 5278-1